



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

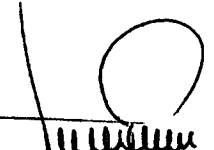
Expediente No. 2012-0211

Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Con el fin de continuar con el trámite y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el despacho **DISPONE**:

- 1.) **AVOCAR** conocimiento de la presente acción abreviada.
- 2.) En atención a los documentos que informan que la notificación fueron devueltos con resultado negativo, se **ORDENA** a la parte actora para que notifique a la DNE en la forma prevista en el artículo 612 del Código General del Proceso.
- 3.) Para tal efecto, se concede el término de 30 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia so pena de aplicar la sanción prevista en el artículo 317 del Código General del Proceso.

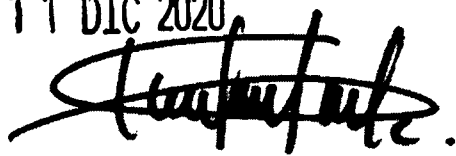
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 88 en el día de hoy

11 DIC 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria